I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
280	05-07-2022
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
168	05/06/2022
SOLICITUD VÍA MOCO E-MAIL	DE FECHA
---	---

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	LAS HORTENCIAS 400	

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
PEDRO AGUIRRE CERDA esquina AVENIDA 8	PINTAR MURAL EN MURO NORTE DE ECUELA MUNICIPAL PEDRO AGUIRRE CERDA,

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	15
	FECHA DE INICIO	06/07/2022
	FECHA DE TÉRMINO	20/07/2022
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	---
	FECHA DE INICIO	---
	FECHA DE TÉRMINO	---

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA		M2
	[illegible]		M2
	[illegible]	20	M2
	[illegible]		M2
	[illegible]		M2
	OTROS		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A.	N.A.	N.A.
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A.	N.A.	N.A.

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0
	UNIDAD BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	UNIDAD BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

OBRA EXENTA DE PAGO POR SER PATROCINADA POR MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, ORDENANZA MUNICIPAL N° 2. SE DEBERÁ DEMARCAR APROPIADAMENTE EL SECTOR DONDE SE REALICEN LOS TRABAJOS, RESGUARDANDO LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/HFO/TPR
CÓDIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO